

*El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 AGO. 1999

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Nómbrase en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES:

Adjunto de Agente Fiscal:

Al Doctor HORACIO ALEJO JESUS CHIMINELLI (D.N.I. 13.986.246, Clase 1960).-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el ----- Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, ~~dése~~ ----- al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N°

2270


Dr. OSVALDO ENRIQUE LORENZO
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
Governador
de la Provincia de Buenos Aires

